

DECRETO N° 266 /

TEMUCO, 27 ENE. 2026

VISTOS:

1. El Decreto N° 676 de 07 de febrero de 2024 que otorga a "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, permiso de ocupación de bien nacional de uso público

2. El Decreto N° 4371 de 15 de octubre de 2024 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto anterior

3. El Decreto N° 2379 de 18 de junio de 2025 que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto N° 1

4. La solicitud de "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, de 27 de junio de 2025 contenida en Prov. N° 5074 de la misma fecha, en orden a ampliar perímetro de operación y aumento de puntos de estacionamiento.

5. El Informe Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el sentido de aprobar dicha solicitud con los alcances y condiciones que contiene, de fecha 01 de julio de 2025, Ord. N° 708.

6. El Decreto N°3025 del 31 de julio 2025 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379

7. El Decreto N°5452 del 26 de diciembre de 2025, que que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto N° 2, hasta el 30 de junio de 2026.

8.- La presentación de la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 0344381 de fecha 08 de septiembre de 2025 de Banco Santander, por un monto de US\$2.101.- tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2,, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°3025 del 31 de julio 2025 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379, en su parte dispositiva numeral 2, , con fecha de vencimiento el día 28 de enero de 2026.

9. La presentación de la Póliza 16-000000130736 de HDI Seguros, por un monto de US\$1.410.- , tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°5452 que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379 del 18 de junio de 2025, en su parte dispositiva numeral 2, con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026.

10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que La presentación de la la Póliza 16-000000130736 de HDI Seguros, por un monto de US\$2.101.- tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2,,

3224221



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°5452 del 26 de diciembre 2025 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379, en su parte dispositiva numeral 2, , con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026. Cubre la totalidad de de la garantías atendida la modificación conforme a las condiciones y requisitos del permiso original

DECRETO:

1. Acéptese la Póliza 16-000000130736 de HDI Seguros, por un monto de US\$2.101.- tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2,, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°5452 del 26 de diciembre 2025 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379, en su parte dispositiva numeral 2, con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026.

2.
Devuélvase la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 0344381 de fecha 08 de septiembre de 2025 de Banco Santander, por un monto de US\$2.101.- con fecha de vencimiento 28 de enero de 2026., tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2,

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JHV/FV/ASS/ass



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- *Tesorería Municipal
- *Dirección de Asesoría Jurídica
- *Dirección de Planificación, Deptos. de Proyectos
- *Dirección de Control Interno
- *Dirección de Transito
- *Dpto. Gestión de Abastecimiento
- *Concesionaria
- *Of de Partes

3224221